

USHUAIA, 2 de noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente N°: 45.596/18 STJ-SSA caratulado "OBRA NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN s/ Cancelación Certificados de Obra", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la cancelación de los certificados de obra, correspondiente a la obra pública "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN".

Por Resolución STJ N° 184/2017 (fs. 11) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/2017 a la firma GADA S.A., obrando contrato de obra pública N° 426, Tomo I, Folio 66/67 de fs. 21 a 24 y acta de inicio de obra a fs. 25.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la Planilla de Medición de Obra N° 08 (fs. 448/449) y Certificado de Obra N° 08 (fs. 450/451) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora, Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra, Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 442 El Director de Infraestructura Judicial incorpora informe de avance de obra detallando las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real (85,00%) supera al avance programado (82,61%).

Se agregan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 443 a 447)

El Área Contable emite el comprobante de reserva N° 212/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 38).

El Auditor Interno mediante informe N° 114/18 indica que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs.455 y 456).

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 08, por la suma total de pesos un millón ochocientos veintidós mil novecientos veintinueve con diez centavos (\$1.822.929,10) a favor de la firma GADA S.A.

Por ello, de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 145/17,

**EI SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 08, correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN", el cual asciende a la suma de pesos un millón ochocientos veintidós mil novecientos veintinueve con diez centavos (\$1.822.929,10) a favor de la firma GADA S.A.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 79/18


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia